

En el Salon de Actos de la Casa Consistorial de la ciudad de Pinar, a los veinte y dos dias de Agosto de mil novecientos veinte y siete se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar la reunion ordinaria del segundo cuatrimestre del año en curso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto Ley de 8 de Marzo de 1924, previa convocatoria en legal forma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José María Torres, y con asistencia de los Tenientes y Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesion a las diez y nueve horas cuarenta y cinco minutos, es leida y queda aprobada el acta de la anterior.

Annuncia la Presidencia que va a darse posesion del cargo a los señores Concejales suplentes nombrados por el Srmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en uso de las facultades que le están conferidas y según comunicacion recibida de fecha de 20 del pasado Julio. El Sr. Domingo de la Cruz, que figurando como hombre protestante, propone se nombre una comision para introducir en el Cabildo a dichos señores Concejales suplentes; y acordada así por el Pleno, se designa al propio proponente y al Sr. Palau para que ejerzan esa funcion.

Subidos los señores Concejales suplentes D. Francisco Ferrer Olvera, D. Juan Maria Busell, D. Estanislao Peltaballe, D. Pedro Margarit Canadell, D. Jacinto Carreras Badilla, D. Juan Torrent Benet, D. Pedro Quiñones, D. José Albareda Grau, D. José Aymerich Carreras, D. Cayetano Domínguez, D. José Castelló Illaquis, D. José Canella Llorca, D. José María Vives, y D. Mateo Ferrer Sebade, el Sr. Presidente, después de indicarse podian tomar asiento, adhirió al impasible Ayuntamiento la lectura del oficio del Srmo. Sr. Gobernador civil en que participa a la Alcaldía de esta ciudad el nombramiento de los susodichos, y acto seguido, la misma Presidencia da la

Presidente

Sr. Alcalde
D. J. M. Torres

Tenientes

D. A. Vives

" S. Roca

Concejales

D. M. Domingo

" J. Palau

" J. Donadeu

" J. Badinosa

" M. Coll

" M. Pascual

" F. Ferrer

" J. Sallés

" J. Badajales

" J. Llobet

" J. Garcia



licuencida, a los designados y los diez que se les ha con-
 cedido para que tomen posesión del cargo, como se les da
 en aquel momento. El Ayuntamiento, actuado, considera acce-
 ptabilísima la elección de las personas en quienes ha recaído
 el nombramiento y al admitirlos en su seno, les dice por
 mi mediación que tengan presente que se les dará todas
 las facilidades para que puedan capacitar de los asun-
 tos de la casa, y que en cada uno de ellos encontrará un
 compañero dispuesto a laborar conjuntamente en cuanto sea
 de utilidad para los bienes morales y materiales de la ciudad,
 confiando que, por su parte, no harán de regatear el esfuerzo
 a la obra que en común está encomendada al todo, el día
 que sean llamados a prestar su inteligente y decidido con-
 curso. Acabó reiterando que el Ayuntamiento estaba satisfe-
 chísimo de que el nombramiento de Concejales suplentes
 hubiera recaído en personas de tanta valía y terminó fe-
 licitándolos por la designación.

Don Pedro Curi, Concejal suplente, en nombre pro-
 pio y en el de sus compañeros, agradeció las frases de
 brevedad pronunciadas por la Penidencia, y dijo que te-
 nía el encargo de dar lugar a D. Pedro Vazquez, que por
 sus ocupaciones, no había podido asistir al acto. Luego pe-
 guntó si podían permanecer en el salón o habían de re-
 tirarse, y la Penidencia contestó que podían retirarse o que-
 darse, según tuvieran por conveniente. He hecho esta pregun-
 ta, dijo el Sr. Curi, porque me consta que algunos de los
 compañeros han venido teniendo obligaciones por cobrar, que
 les reclaman y saldian del salón, si les fuera permitido.
 La Penidencia repitió su manifestación anterior, y atendien-
 do a la importancia de los asuntos a tratar que segui-
 ran en el orden del día, y en consideración a lo avanza-
 do de la hora, propuso y así se acordó celebrar nueva sesión.

mañana, a las diecinueve horas treinta minutos, para despachar lo que queda pendiente eran las veinte horas veinte minutos.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman los señores reunidos, conmigo, el Secretario, que certifico.

[Handwritten signatures of council members and secretary]
 Antonio Fierro, José Salas, Manuel Parual, Juan Badajoz, Manuel Calle, Juan Badajoz, etc.

- Presidente
- H. Alcalde
- D. J. Ullés
- Conientes
- D. A. Vivon
- " S. Roca
- " J. Gormain
- Concejales
- D. J. Salas
- " M. Domingo
- " J. Donadeu
- " M. Coll
- " J. Garcia
- " D. Parollada
- " J. Belli

En la Casa Consistorial de la ciudad de Barro, a las veinte horas diez minutos del día veintidós de Agosto de mil novecientos veintisiete, se reunió el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria segunda de las correspondientes al siguiente periodo cuatrimestral. Presidió el acto el Sr. Alcalde, D. José Ullés Serra, y se hallaron presentes los señores Conientes y Concejales que al margen se consignan.

Leída y aprobada el acta de la ~~última~~ sesión celebrada ayer, el Sr. Presidente ordenó al infrascripto Secretario, dar lectura a la comunicación recibida del concejal D. José Marcet Fierro, dimitiendo el cargo por haber cambiado de residencia. Muy vez efusivo, el Sr. Domingo propuso que el Pleno se dignara admitir la dimisión, puesto que los motivos en que se funda son de los que no admiten réplica, y que acuerde, asimismo, abstenerse a las manifestaciones de sentimiento